

DECRETO

130

TEMUCO, 0 9 ENE. 2020

## **VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4.747 de fecha 18.12.2019.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.942 de fecha 31 de diciembre de 2019 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2020.
  - 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
  - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con equipos ferroviarios, declarados Monumento Histórico Nacional, que se encuentran operativos y destinados al desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2020, Pladeco 2020 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2020, se ha programado la realización de Viajes del Tren de La Araucanía a la ciudad de Victoria.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de los viajes del Tren de la Araucanía en los meses de febrero a marzo de 2020, en el tramo Temuco-Victoria-Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad  A quienes va dirigido  Objetivo General de la Actividad  Objetivo Específico de la Actividad  Cobertura estimada		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 08 de febrero de 2020  A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.  Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.  Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 08 de febrero de 2020 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.  Capacidad completa del tren: 260 personas										
							Gasto Estimado	Item		C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
								Derechos Uso de Vía EFE		16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
								Seguros pasajeros	accidente	12.12.02	22.10.002.001	400.000
								Servicio baños tren	sanitización	16.03.02	22.08.999.009	98.000
	Honorarios n	Honorarios maquinista		21.04.004.603.002	155.000							



Evidencia de actividad	la	Registro foto	ográfico – difu	ısión de la activ	ridad en web municipal	
				TOTAL \$		3.321.000
		Impresión folletería	palomas y	/ 16.03.02	22.07.002.003	250.000
		Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	285.000
		Honorarios maquinista	ayudante		21.04.004.603.002	31.000
		Honorarios (	Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	47.000
		Honorarios 1	fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000

Nombre de la Actividad  A quienes va dirigido  Objetivo General de la Actividad  Objetivo Específico de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 23 de febrero de 2020  A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.  Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.  Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 23 de febrero de 2020 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.										
							Cobertura estimada		Capacidad c	ompleta del tre	n: 260 personas	
							Gasto Estimado	Item		C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
								Derechos Uso de Vía EFE		16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
	Seguros pasajeros	accidente	12.12.02	22.10.002.001	400.000							
	Servicio baños tren	sanitización	16.03.02	22.08.999.009	98.000							
	Honorarios m		16.03.02	21.04.004.603.002	155.000							
	Honorarios fo		16.03.02	21.04.004.603.002	55.000							
	Honorarios C	onductor	16.03.02	21.04.004.603.002	47.000							
	Honorarios maquinista	ayudante	16.03.02	21.04.004.603.002	31.000							
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	285.000							
	Impresión folletería	palomas y	16.03.02	22.07.002.003	250.000							
			TOTAL \$		3.321.000							
Evidencia de la actividad	Registro foto	gráfico – difusi	ón de la activid	ad en web municipal								



Nombre de la Actividad  A quienes va dirigido  Objetivo General de la Actividad  Objetivo Específico de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 08 de marzo de 2020  A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.  Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.  Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 08 de marzo de 2020 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.										
							Cobertura estimada		Capacidad c	ompleta del tren	: 260 personas	
							Gasto Estimado	Item		C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
								Derechos U	Jso de Vía	16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
	Seguros pasajeros	accidente	12.12.02	22.10.002.001	400.000							
	Servicio baños tren	sanitización	16.03.02	22.08.999.009	98.000							
	Honorarios n	naquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	155.000							
	Honorarios fo	ogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000							
	Honorarios C	onductor	16.03.02	21.04.004.603.002	47.000							
	Honorarios maquinista	ayudante	16.03.02	21.04.004.603.002	31.000							
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	285.000							
	Impresión folletería	palomas y	16.03.02	22.07.002.003	250.000							
	20		TOTAL \$		3.321.000							
Evidencia de la actividad	Registro foto	gráfico – difusi	ón de la activida	ad en web municipal								

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$9.963,000.- (nueve millones novecientos sesenta y tres mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2020 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

DIRE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPALIDAD TEMUCO

EMUGO

Dirección de Turismo

Dirección de Control

Dpto. Adquisiciones

Museo Ferroviario

Of. de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE